



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 24 OCT 2023

VISTO: La anormalidad observada al controlar la situación académica perteneciente a la alumna Gauna, Damaris Melanie, legajo 49538, de la especialidad Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que existen actas de examen donde dicen, Gauna Damaris, debe decir, Gauna Damaris Melanie.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad- referendum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°- Rectificar donde dice, Gauna Damaris, debe decir, Gauna Damaris Melanie, legajo 49538, de la especialidad Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 598

UTN
FRR6

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico